

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 02/2016 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 02/2016 Ordinaria.

En Mejillones Miércoles 07 de Diciembre 2016, siendo las 11:20 horas, se llevó a efecto la sesión N° 02/2016 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Mauricio Pedroza, Asesor Jurídico.
Sra. Marcela Pizarro, Jefa Dpto. Social.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Situación Decreto 255/2016.
- 2.- Creación del cargo Director de Seguridad Pública.
- 3.- Información actividad de Navidad.
- 4.- Varios.

Concejal Luz, en el listado de la distribución no ve a la Asesora Jurídica, pide que la haga pasar a la mesa junto a ellos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; hay un pequeño problema y le gustaría conversar ese tema, sugiere esperar un momento. **Concejal**, cree que no corresponde porque ella tiene un contrato de asesoría para el Alcalde y Concejales, si necesita hacer alguna consulta la Abogada no tendría derecho a voz, por lo tanto la requiere en la mesa. **Pdte. del Concejo**, solicita que la Sra. Tatiana y el Sr. Mauricio pasen a sentarse.

Pide disculpas por la demora, ya que hay una situación complicada entre el gremio de pescadores y la empresa Enaex, felizmente se llegó a casi un acuerdo y quedaron de plantearse al sector, ojalá así sea.

Concejal Aillapán, da la bienvenida a los nuevos Concejales, a la Sra. Grecia Biaggini y al Sr. Juan Alvarado, también al Sr. Alcalde Presidente de éste Concejo, lo ideal es que en estos 4 años puedan trabajar muy bien, ya que hace falta tener participación en muchas más cosas

y ojalá puedan trabajar en conjunto por el beneficio de la comunidad y por el querido Mejillones, están para servir a la gente y desea lo mejor, éxito y suerte a todos.

Concejal Luz, también felicita y da la bienvenida a los nuevos Concejales, Sra. Grecia y Sr. Juan Carlos, además al Sr. Sergio le desea éxito de corazón y ofrece su experiencia para cualquier cosa y que cuenten con ella, les desea lo mejor, ya que depende de todos el éxito del Concejo Municipal, se compromete a trabajar en unión para sacar a delante muchas situaciones y seguir creciendo con Mejillones.

Concejal Ferreira, los saluda y ojalá cumplan con el juramento y promesa que hicieron como autoridad, en respetar las leyes y que las hagan cumplir a cabalidad, ya que es en beneficio de los ciudadanos, conforme la ley 18.695 en cuanto al desarrollo económico, social y cultural, también en educación y salud, y que cada Dpto. cumpla la función debida y que haya más consulta y participación ciudadana.

Concejal Sidney Biaggini, también da la bienvenida, al Sr. Alcalde que no es primera vez que está presente, trabajó con ellos por más de 7 años en el Municipio y ojalá que los hechos sean tal cual se dice, también da la bienvenida a los Concejales nuevos y espera que por el bien de Mejillones puedan trabajar adecuadamente, ya que hay muchas cosas que pueden solucionarse y tratarse en el Concejo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; le parece muy bien lo que acaban de hacer, también da la bienvenida a Grecia y a Juan Carlos, es importante la sinceridad y anhelar buenos deseos para todos, sobre todo en este mes tan diferente donde deseamos paz, amor y buenos sentimientos, y la idea no es trabajar por uno, sino por la comunidad, ya que fueron ellos quienes eligieron y ellos dirán al final si se hizo bien o mal el trabajo, también desea el mayor de los éxitos y que vaya muy bien a todos los Concejales, incluyéndose, y no solo al Cuerpo de concejales, sino a toda la Municipalidad.

Concejal Grecia, da gracias a Dios y a su madre santísima por tenerla en esta mesa, su propósito es trabajar para la comunidad, da las gracias a todos y pide trabajar en unión y con sabiduría.

Concejal Alvarado, agradece todas las palabras, no está de más decir que esto es un sueño y que es de Mejillones, y que de alguna manera piensa retribuir lo que Mejillones le ha dado, pondrá todo su empeño para ser parte de un equipo, y dará su experiencia laboral y de educación en beneficio de su pueblo, reitera las gracias por el apoyo y por el recibimiento.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; agradece al público el tiempo que se dieron para estar presente y ver el nuevo trabajo.

PRIMER PUNTO

- Situación Decreto 255/2016.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; todos ya tienen el Decreto el cual se piensa está en ilegalidad, donde se nombra a contar del 05 de diciembre del 2016 a la Sra. Tatiana Cortés Méndez, CI: 10.xxx.xxx-x, a la Planta Directiva grado 8° para cumplir con el cargo de Directora de Control Interno, el tema es complicado porque el día viernes pasado parte de este Concejo rechazó la posibilidad de dejar a esa persona en ese cargo, por lo tanto se piensa que se vulneró la resolución tomada por el Concejo y cree importante aclararlo jurídicamente. Da la palabra al próximo asesor jurídico del Alcalde y el Concejo.

Sr. Mauricio Pedroza, Asesor Jurídico; entiende que el Decreto 255/2016 es con fecha 02 de diciembre y que se realizó un Concejo el día viernes pasado para proceder a Aprobar o Rechazar la propuesta de la Alcaldesa para ese cargo y dicha propuesta fue rechazada, 3 votos en contra por 2 a favor y dicho Decreto fue dictado sin el acuerdo del Concejo Municipal, por lo tanto no cumpliría con el Art. 29 de la ley Orgánica donde señala que el cargo de Director requiere de la aprobación de las bases del concurso y de la aprobación de la propuesta de la Alcaldesa/sa, también sabe que la Sra. Alcaldesa de la época introdujo una

consulta a la Contraloría y que dos participantes de ese concurso también reclamaron, no obstante que Contraloría resuelve el tema, el Municipio invalidará o revocará el Decreto según lo que se estime conveniente.



Concejal Luz, efectivamente el Concejo aprobó las bases para el concurso público, posteriormente se realizó el concurso, postularon 5 personas y de acuerdo a la Comisión 3 quedaron calificados, la terna se le presentó y en ese momento ella tuvo la facultad de escoger a uno, y eligió a la Sra. Tatiana, se presentó al Concejo, el Concejo rechazó por 3 votos en contra y 2 a favor, en ese momento dijo al Concejo que enviaría la consulta a Contraloría para que ellos determinaran que continuaría y cree que hay que esperar a que Contraloría resuelva y dé las indicaciones a seguir. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; extraño es que haya hecho la consulta a Contraloría sin recibir respuesta inmediata y haya nombrado de igual manera, lo otro es que el antiguo Concejo aprobó las bases y ahí decía que el día viernes 18 terminaba ese concurso, es decir que ese día tenía que hacerse el llamado, la entrevista y resolver el concurso, y el día 21 ya se había trasgredido ese acuerdo, porque ese día recién comenzaron a llamar para las entrevistas, además uno de los integrantes de la comisión era el Alcalde (S). en ese entonces el Sr. Aarón Oliveros, siendo que el Alcalde no puede participar de la comisión, y finalmente el Concejo decide no Aprobar el nombramiento y aun así se hace igual, es por eso que se piensa que hay muchas irregularidades al respecto, por lo mismo le gustaría escuchar a los otros Concejales.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; lo primero es que se aprobaron las bases del concurso sin ninguna reserva y tal cual están publicadas, inmediatamente Ud. (Alcalde) interpuso un recurso de protección para el llamado a concurso y lo llama a una reflexión porque está demandando a su misma representante, específicamente pidió que se suspendiera el concurso y rechazaron esa orden, es decir que el concurso no debía suspenderse, por lo tanto el Municipio está en la obligación de seguir adelante, la Sra. Luz recibe una terna en la cual ella (Abogada) aparece con el puntaje máximo y hace la elección mediante un Decreto Alcaldicio llamado nombramiento, se trae al Concejo Municipal para ser aprobado (Art. 29) y 3 Concejales rechazaron por razones que no lo son (porque no están en las bases), por lo tanto tendrán que responder bajo su responsabilidad, la Sra. Alcaldesa del momento tomó todos los antecedentes, Decreto de nombramiento, informe de la comisión, carta de aceptación al cargo y todo está en Contraloría General de la República, en Stgo. para que digan qué pasa. Respecto al recurso de protección que se envió el día viernes, el Tribunal está en acuerdo, es decir que se espera a que tome un acuerdo para dictar el fallo y en ese sentido no ve ilegalidad, en cuanto a la comisión que se integró, que empieza a operar desde que se crean las bases, Don Aarón Oliveros es parte de ella administrativamente solo el día de la entrevista como Alcalde (S). y para dicha entrevista hubo gente que viajó desde Alto Hospicio, Sierra Gorda y 2 personas vinieron de Antofagasta, ¿se dejaría sin efecto la citación sólo por el hecho de que Aarón Oliveros estaba ese único día como Alcalde (S)., siendo que ya formaba parte de la comisión en carácter de Jefatura Municipal?, no, hay Dictámenes precisos en Contraloría que señalan que los errores mencionados no son esenciales, tanto de plazo como los que el Alcalde señaló, por Ej: que las bases digan que el concurso termina el día 1 y en la realidad termina el día 7. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; todo esto es lo que se quiere aclarar, ya que si se presentan unas bases al Concejo para que apruebe, se aprueba, luego no se pueden cambiar en el camino.

Sr. Mauricio Pedroza, Asesor Jurídico; todos debemos ser respetuosos con todos, lo ideal es esperar el fallo del Tribunal, cree que la discusión hoy no tiene sentido ya que hay distintos puntos de vista, sí tiene una pequeña discrepancia en que efectivamente el Alcalde habla a través de Decreto, pero lo hace cuando se cumplen todos los requisitos y en el Decreto 255/2016 se omite un dato esencial que es la Aprobación del Concejo y eso es lo que tendrá que resolver la Contraloría.

Concejal Ferreira, conforme a la ley 18.685 y 20.742, en su artículo 29 se le da la facultad al Concejo de normar el concurso público y también entrega la facultad de aprobarlo, es parecido al asunto de las licitaciones públicas, donde también hay una mesa técnica que evalúa y el Alcalde después se lo presenta al Concejo para aprobar. Hay un dictamen de la contraloría de Valparaíso que emitió una presentación efectuada por la municipalidad de

Rinconada, en la cual solicita un pronunciamiento respecto a la legalidad de la actuación del Concejo Municipal que rechazó el nombramiento de una postulante propuesta por el Alcalde para ocupar el cargo Control Interno. El Concejo Municipal no se encuentra facultado para no aprobarlo, es una razón ajena establecida en la base y como en este caso el Concejo rechazó, la Alcaldesa hizo una presentación a la Contraloría indicando el rechazo y considera que todo fue legal.



Concejales Aillapán, concuerda con el Sr. Abogado, éste problema se arrastra desde que estaba en ejercicio el Alcalde Carvajal, donde el Concejo rechazó las bases en una primera oportunidad y personalmente le dijo que estaba dirigido y la respuesta fue que no, en resumidas se retiró una palabra clave de las bases y bajo esas circunstancias es que entró en dudas, del por qué el interés de ese cargo, finalmente el día viernes se rechazó el nombramiento, y si hoy le vuelven a preguntar seguirá rechazando, porque no es de doble discurso y si se equivoca lo sancionarán a él porque no sabe de legislación, es por eso que confía en los profesionales que son los que deben instruirlos, también manifestó la posibilidad de trasladar el tema a la próxima administración, pero nada, solo hay que esperar a que la justicia opere bien y si el fallo dice que está bien, bienvenido sea; felicita a la gente que ha venido a verlos, porque anteriormente no venía nadie.

Concejales Luz, si dirige al Concejales Aillapán para decir que no recuerda que se le haya presionado para decir que sí y fue ella quien le preguntó al Alcalde si el concurso estaba dirigido, que se vea en acta y el Alcalde de ese entonces dijo que no, después se quiso eliminar la palabra "Abogada" y ella hizo las consultas y no se podía porque estarían discriminando a un profesional, caerían en notable abandono de deberes, además la Ley le otorgó la facultad de ser Alcaldesa por 6 días y cuando le llegó la terna eligió y asume toda su responsabilidad, pero antes hay que esperar la resolución de Contraloría, nada más, para qué seguir dando vueltas en lo mismo.

Concejales Sidney Biaggini, fue uno de los que rechazó y tiene el respaldo del por qué lo hizo, hasta una carta de la antigua Administradora que se fue, donde dice el motivo del por qué renunció, está con su conciencia limpia venga lo que venga.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; para agregar el Municipio no cuenta con un reglamento de concurso, no existe... **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; está equivocado porque sí existe. **Pdte. del Concejo**, tampoco los porcentajes eran los adecuados, tampoco se consideró algo básico que exige la Contraloría que son los cursos de Contabilidad Gubernamental, es por eso que se seguirá insistiendo para que el nombramiento no se lleve a efecto, por lo tanto se le pedirá un pronunciamiento a la Contraloría de la situación y ellos determinarán.

SEGUNDO PUNTO

- Creación del cargo Director de Seguridad Pública.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; trae para aprobación, la creación del cargo de Director de Seguridad Pública, ya que no está creado en la Planta, procede a leer lo importante que es el cargo para la Comuna.

La Ley N° 20.965 agregó en un Art. 16 bis, la creación del cargo de Director de Seguridad Pública en la Planta Municipal, dice que existirá un cargo de Director de Seguridad Pública en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo Municipal a proposición del Alcalde, el Alcalde estará facultado para crear dicho cargo y para removerlo en el momento que decida de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto Municipal, para desempeñar este cargo se requerirá de estar en posesión de un Título profesional o Técnico de nivel superior otorgado por un establecimiento de educación Superior del Estado o reconocido por él, el Director de Seguridad Pública será designado por el Alcalde y podrá ser removido por él, sin perjuicio que rijan a su respecto además las causales de cesación de funciones aplicables a la del personal Municipal, dicho Director será el colaborador directo del Alcalde en tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra J del Art. 4° en el seguimiento del Plan

Comunal de seguridad y ejercerá las funciones que le delegue el Alcalde siempre que estén vinculadas en la naturaleza de su función, la designación y remoción del Director de Seguridad Pública deberá ser informada a la Subsecretaría de Prevención de Delitos y a la Intendencia respectivas, ambos órganos deberán llevar una nómina actualizada de los Directores de Seguridad Pública a nivel nacional y regional según corresponda. Dentro de sus funciones estarán: el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situaciones, la celebración de convenio con otras entidades públicas para la aplicación de Planes de reinserción social y asistencia a víctimas, como también medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Fuerza de Ordenes y Seguridad, todo este proceso de nombramiento de Director de Seguridad Pública se enmarca bajo el proceso de constitución del Consejo de Seguridad Pública, en donde deben participar 2 Concejales elegidos por el Concejo Municipal en votación única, para luego crear un Consejo y proceder a la elaboración del Plan comunal de Seguridad Pública.



Pide obtener la aprobación para dicho cargo tan importante para la comuna, ya que está el paro del sector industrial, trabajar en conjunto con Policía de Investigaciones y Carabineros y para tener a una persona profesional idónea en ese cargo, sobre todo cuando la población ha mencionado que se encuentra en inseguridad.

Concejal Aillapán, considera positiva la creación, ya que en Mejillones se invirtió mucho dinero en seguridad y lamentablemente no funcionó el tema, a pesar del esfuerzo que se hizo la crítica llueve sobre las autoridades, piensa que la persona debe ser responsable y mejor aún cuando hay participación de 2 Concejales, ya que la idea es que las nuevas autoridades den a los Concejales más participación.

Concejal Luz, el asunto es nuevo, por lo mismo el Municipio no cuenta con un Director de Seguridad Pública y que no se confunda con Seguridad Ciudadana que son cosas totalmente distintas, solicita al Alcalde que ponga en el cargo a una persona que tenga las competencias necesarias en el área, porque si no habrá falencias. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; esa es la idea.

Concejal Alvarado, le parece muy bien que haya una persona que se haga cargo y que los Concejales estén involucrados, es importante que se abarquen varios pts., como la situación de las cámaras de seguridad y cree que es muy necesario.

Concejal Ferreira, está de acuerdo en todo lo que dice respecto del Consejo comunal y sobre su Plan de emergencia comunal... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; obviamente se entregará las funciones con las que trabajará. **Concejal**, considera muy oportuno que conforme la ley 20.965 se incluya a la Gobernación, Investigaciones y Carabineros, le interesa saber qué grado tendrá esa persona en la Planta y qué características tendrá el cargo. **Pdte. del Concejo**, cree que será grado 8° o 10°, no más, le dicen que 8° son los Directores.

Concejal Luz, ¿y llegaría ganando mucha más plata que todos los otros Directores del Municipio?, le interesa que la persona traiga las competencias necesarias para el cargo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Luz	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal Aprueba Creación del cargo Director de Seguridad Pública.

TERCER PUNTO

- Información actividad de Navidad.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; el año 2014 se hizo una compra de 2.660 juguetes, el año 2015 fueron 3.030 y este año 2.155, hay casi 1.000 juguetes menos, es decir que si llegamos en esas condiciones a la fiesta navideña del 20, se le tendrá que decir a 900 niños que para ellos no hay, también entiende que esa diferencia las entregaban las empresas instaladas en la comuna y hasta el momento no se ha conversado con ellos, por lo tanto no se sabe si los entregarán o no, deja a Marcela Pizarro para que explique al respecto.

Sra. Marcela Pizarro, Jefa Dpto. Social; efectivamente la fiesta está confirmada para el martes 20 de diciembre, en la que el Concejo también participa, inscritos en la comuna hasta el momento hay 2.470 familias, familias que pueden tener entre 7 a 1 hijo, es decir que el Municipio estaría al debe en juguetes y cosa que el Alcalde no mencionó es que solo hay 2.000 bolsas de confites, también faltan, los funcionarios ya están envolviendo los juguetes en el Techado y ahí podría tener una aproximación y la cantidad que realmente falta (lunes o martes), ahora lo que se está haciendo, es tratar de contactar con las empresas para ver cómo adquirir los juguetes faltantes. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** le pide que reúna esfuerzo para que la información se tenga este viernes, porque quizás después no se tenga la posibilidad de tener los juguetes faltantes.

Concejales Luz, es correcto lo que dice Marcela, el año pasado 2015 formó parte de la comisión para comprar juguetes y siempre ha ido, se compararon 1.800 juguetes con platas Municipales para niños de escasos recursos y vulnerables, y el resto de los juguetes los compran las empresas directo a las distribuidoras por gestión del Alcalde, este año se compraron más, solo que no se hizo la gestión con las empresas, porque el Alcalde Carvajal renunció antes. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** dice que esa gestión la hacía el anterior Alcalde, **Preg.** si ese Alcalde se fue casi a fines de noviembre, ¿por qué no hizo la gestión antes? y ¿Ud. cuando estuvo de Alcaldesa por qué tampoco lo hizo?, si sabían de esta situación, porque él y muchos no lo sabían. **Concejales,** ella nunca ha gestionado juguetes, ni nada con las empresas, sí pertenecía a la comisión de compra de juguetes, pero no de la gestiones del Alcalde Marcelino y a Ud. (actual Alcalde) todavía le queda tiempo para hacerlo. **Pdte. del Concejo,** a modo personal cree que eso es una mala práctica, porque si se sabía que se repartieron alrededor de 3.000 juguetes el año pasado, debieron haberse comprado esa cantidad por el Municipio y no quedar comprometidos con las empresas para estos efectos. **Concejales,** entonces diríjase a todo el Concejo porque somos todos quienes dejamos las platas en el presupuesto.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; en este momento hay 2 opciones, llegar de nuevo a las empresas y comprometernos con ellos o acordar una modificación presupuestaria para comprar la diferencia de juguetes y confites, aclara que habla de una modificación del presupuesto 2016 que aún no termina. **Concejales Luz,** lo apoya en esa decisión ya que el Municipio tiene plata.

Concejales Ferreira, en caja hay \$2.853.000 de pesos. **Concejales Biaggini,** de ahí hay que pagar las deudas hasta fin de año, le gustaría saber cuánto es lo que quedará después.

Concejales Alvarado, ¿y las empresas no se han manifestado?, porque si aportan todos los años deben saber que en esta fecha deben donar los juguetes para el Municipio. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** es que no se hicieron las gestiones, no sabe con cuánto tiempo de antelación se deben hacer esas cosas. Se esperará entonces a la información que entregue Marcela para proceder de la mejor manera.

CUARTO PUNTO

- Varios.

Concejales Ferreira, 1.- En el Concejo de la otra administración solicitó que se trajeran las denuncias Ambientales a la reunión, sobre todo el accidente ocurrido en la Planta Enaex.

Ya que existen compromisos ambientales de acuerdo a la RCA e IA, y a la vez el Municipio es un ente denunciante, conforme a la ley 19.300 de medio ambiente en su artículo 65, por lo tanto pide saber qué se hizo y si efectuó la denuncia en los organismos competentes.



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; no lo sabe y le preocupa que él como Concejal no esté al tanto, sí sabe que existe una denuncia de la empresa Enaex en contra de pescadores, pero es otra cosa, hará las averiguaciones del caso y verá si el Municipio se puede sumar a la denuncia respectiva.

Concejal Luz, hizo las consultas del caso y le dijeron que al Municipio y al Concejo le entregarían el informe oficial, el mismo que entregarían al Medio Ambiente, Intendencia y Capitanía y hasta el momento no ha llegado nada, al parecer denuncia no se hizo. **Concejal Grecia,** sabe mediante pescadores que ese informe se fue directo a Santiago.

2.- Informa al nuevo Concejo que cuando se trabajó el presupuesto Municipal pidió que se dejara financiamiento para transmitir el Concejo en vivo y en directo, para transparentar el rol de los Concejales y la gestión Municipal.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; si se dejó en el presupuesto no habrá ningún problema.

Concejal Sidney Biaggini, 1.- Pide que se trate pronto la implementación de cada Concejal, teléfono, otros y oficina.

Concejal Alvarado, 1.- Respecto de la Navidad, solicita saber si habrá algún show para los niños.

Sra. Marcela Pizarro, Jefa Dpto. Social; de acuerdo al presupuesto disponible, \$15 millones, se contratará shows Minions, frozen, toy story, incluye animación, zumba, viejo pascuero, pinta caritas, pinta uñas, monitores, globos, sonido, pantallas led, carpas inflables, carpas de tela, toldos, decoración inflable, juegos inflables, pts. de hidratación, pts. de protección solar c/bloqueador y 2.000 helados, esta actividad se realizará el día martes 20 de diciembre alrededor de las 17:00 hrs. en la Plaza de los Eventos.

Concejal Aillapán, 1.- Hace poco planteó un futuro convenio que se tendría que hacer con el Municipio de San Ramón, para la creación de un Laboratorio comunal para exámenes médicos de laboratorio (270 tipos de exámenes), el beneficio se vería reflejado en lo barato de los costos.

Concejal Luz, ¿es para toda la comunidad o sólo se verían beneficiados los FONASA y vulnerables? **Sra. Marcela Pizarro, Jefa Dpto. Social;** al parecer es sólo para los tramo A.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; que se revise y se estudie bien la situación para posteriormente tratarlo. **Concejal Aillapán,** la idea sería que el equipo de Mejillones vea la manera de mejorar la situación en beneficio de toda la comunidad, pide aprobación a los Concejales.

Concejal Ferreira, piensa que sería muy bueno y también sería oportuno que se averiguara sobre la implementación de una Farmacia Popular en Mejillones, que también pidió en la administración anterior.

Sra. Marcela Pizarro, Jefa Dpto. Social; la Municipalidad aporta muchísimo dinero para realizar exámenes médicos, ya que el Hospital no tiene para sacar radiografías, ni ecografías, por lo tanto tienen un convenio con Diagno Image en Antofagasta y el Municipio lo paga.

2.- En la administración pasada también se escapó un detalle, la premiación del paramédico Cristian del Hospital de Mejillones, lo ideal sería hacer el reconocimiento lo antes posible o antes que finalice el año.

Concejal Luz, 1.- Manifiesta su malestar respecto a la ceremonia de juramento, porque cuando salieron adelante a sacarse la foto oficial, el público gritó que la colocara junto y Ud. (Alcalde) puso a la Sra. Grecia a su lado, la gente se burló y aclara que jamás ha tenido ni un

problema con ella, siempre la ha respetado y como mujer respeta y cuida al género también, en ese momento se sintió mal y lo encontró patético.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; no escuchó a la gente, si cambió a la Sra. Grecia fue por Caballero, porque sabe que para sacar alguna foto a las mujeres jamás se les deja en las esquinas, el gesto fue dejarlas en el centro y no hubo ninguna mala intención al respecto. **Concejal Luz,** se alegra que solo haya sido una confusión.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; 1.- Solicita al Concejo que dé a conocer sobre el Dpto. que se encuentra en Stgo. y que puede ser utilizado por cualquier persona de la comuna, ya que desgraciadamente un gran porcentaje de la gente no sabe de su existencia, informa que también lo dará a conocer.

2.- Pide respetuosamente a la Concejal Luz Vargas que desocupe la oficina que tenía en la DIDECO y que la deje como corresponda, porque tendrá al igual que los demás Concejales su espacio físico en este edificio, hay disponible 3 salas donde trabajarán 2 por 1, ¿escogerán por afinidad o por sorteo? **Concejales** presentes opinan que mejor será por afinidad.

Concejal Luz, pide un poco de tiempo para desocupar la oficina, ya que en estos momentos va viajando a Stgo. por exámenes médicos y hay muchas cosas que son de cuidado y de alto valor, también requerirá que le brinde un lugar para dejarlas. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** no habrá problemas, ¿le parece un mes? **Concejal,** sí, pero si la sala es muy chica para dos personas, pide otra adecuada de tal manera que estén bien. **Pdte. del Concejo,** ¿Por qué no lo pidió antes? **Concejal,** porque lo tiene desde antes que fuera Concejal, ya que trabaja en el Voluntariado y ahora pide algo cómodo. **Pdte. del Concejo,** lo tendrá en consideración.

Concejal Aillapán, los espacios son chicos y haciendo memoria del año 2000 se operaba en un solo espacio grande y de ahí que se logró sacar 3 oficinas, por lo tanto está de acuerdo en que se pueda buscar un espacio más grande, porque son incómodas. **Concejal Luz,** podrían ampliarse.


Concejal Sidney Biaggini, sean hecho convenio con varias instituciones y por lo mismo considera que el Juzgado ya no tendría que seguir en dependencias del Municipio, debería destinarse a otro lugar y quedarían desocupada dos oficinas más. **Concejal Grecia,** podría instalarse donde está la Fiscalía en el Museo.

Concejal Ferreira, también sería bueno considerar una sala de espera para el ciudadano.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 12:40 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo


SRA. LUZ VARGAS H.
Concejala


ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal


SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal


SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala


SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal


SR. JUAN C. ALVARADO D.
Concejal




SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 02/2016 ORDINARIA